## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

Demandado

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA

INNOVA SERVICIOS Y SOLUCIONES

ALLIANCE BUSINESS ASSOCIATED SAS

ALLIANCE BUSINESS ASSOCIATED SAS

ANA MENDOZA GARCIA

LUIS EDUARDO MORALES MARTINEZ

JOSÉ ORLANDO CALDERÓN

SAN RAFAEL

SAS

## JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

del artículo

así como la

conforme lo dispone el

Auto rechaza demanda

numeral primero del art. 18 del ordenamiento procesal citado.

rechaza demanda remite juzgados civiles municipales

de 2020.

Ofíciese.

ESTADO No.

No Proceso

2016 00754

2018 00019

2018 00654

2018 00654

2020

2020

11001 31 03 019 Verbal

11001 31 03 019 Verbal

11001 31 03 019 Verbal

11001 31 03 019 Especial De

**2017 00492** Pertenencia

11001 31 03 019 Ejecutivo Singular

11001 31 03 019 Ejecutivo Singular

00324

11001 31 03 019 Ordinario

00329

101

Clase de Proceso

Demandante

HECTOR JULIO QUINTERO ACOSTA

DORA PATRICIA RODRIGUEZ

BANCO DE OCCIDENTE S. A.

OSWALDO FAJARDO CASTILLO

OSWALDO FAJARDO CASTILLO

**ENOC ESTEBAN VELASQUEZ LUGO** 

MARIA INES MARTIN PIÑEROS

CALDERON

Fecha: 17/11/2020 Página: Fecha Descripción Actuación Cuad. Auto Auto ordena oficiar 13/11/2020 auto ordena remitir dictamen pericial al H. Tribunal. Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 13/11/2020 autto cita audiencia de recosntruccion Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 13/11/2020 reprograma fecha para audiencia Auto resuelve pruebas pedidas 13/11/2020 abre a pruebas Auto resuelve prorroga 13/11/2020 Haciendo uso de las herramientas conferidas en el inciso quinto 121 del Código General del Proceso, el despacho prórroga el término para resolver el trámite del proceso en esta instancia, hasta por seis (06) meses, teniendo en cuenta para ello, la fecha de notificación del último demandado, suspensión de términos dispuesta en el art. 2º del Decreto 564 Auto rechaza demanda 13/11/2020 remítase la demanda junto con los anexos al Juez Civil Municipal de Montería - Córdoba- (Reparto) por ser de su competencia el asunto de la referencia, en razón al domicilio de la demandada.

13/11/2020

ESTADO No.

101 Fecha: 17/11/2020 Página: 2

					Fecha		1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
17/11/2020
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ

SECRETARIO